

201636

**CUARTO**  
**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:**

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
TABIECORP S.A.-----  
(CUANTÍA: INDETERMINADA.-----)  
GUAYAQUIL, 27 DE JUNIO DEL 2014.-----



N° TRAMITE: 94641-0041-17    11/12/17    5.7.0  
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil





*Ru*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA NÚMERO: 2014-09-1-43-P1939.....  
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TABIECORP S.A.....  
(CUANTÍA: INDETERMINADA.-)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil catorce, ante mí **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**, Notario Cuadragesimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece: La compañía **TABIECORP S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor **GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el veintiséis de junio del año dos mil catorce, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregada al final de este instrumento como documento habilitante, y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en



1 plena vigencia. El compareciente es mayor de  
2 edad, capaz de obligarse y contratar, a quien doy  
3 fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su  
4 documento de identificación, cuya copia certificada  
5 se agrega a este instrumento. Bien instruido  
6 en el objeto y resultado de esta Escritura Pública  
7 a la que procede con amplia y entera libertad,  
8 para su otorgamiento me presenta la minuta al  
9 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el  
10 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase  
11 autorizar una en la que conste el Cambio  
12 de Domicilio y Reforma del Estatuto Social  
13 de la Compañía **TABIECORP S.A.**, que se otorga  
14 al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA**  
15 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene  
16 en la celebración de la presente escritura, el señor  
17 **GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ**, a  
18 nombre y representación y en su calidad de  
19 Gerente General y representante legal de la  
20 compañía **TABIECORP S.A.**, conforme lo acredita  
21 con su nombramiento debidamente aceptado e  
22 inscrito que se agrega como documento habilitante.-  
23 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
24 **A.-** Por Escritura Pública otorgada el dieciocho  
25 de enero del año dos mil once, ante el Notario  
26 Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor  
27 Segundo Ivole Zurita Zambrano e inscrita en el  
28 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón

14/02/14



1 Samborondón, el catorce de febrero del año dos  
2 mil once, se constituyó la Compañía **TABIECORP**  
3 **S.A.**, con domicilio en el cantón Samborondón;  
4 **B.-** La Junta General Extraordinaria y Universal  
5 de Accionistas de la Compañía **TABIECORP**  
6 **S.A.**, en sesión celebrada el veintiséis de junio  
7 del año dos mil catorce, resolvió cambiar el  
8 domicilio de la compañía del cantón Samborondón  
9 a la ciudad de Guayaquil, Provincia del  
10 Guayas, República del Ecuador; y, Reformar el  
11 Artículo Cuarto del Estatuto Social.- **CLÁUSULA**  
12 **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO**  
13 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos el  
14 señor **GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ**, a  
15 nombre y representación y en su calidad de Gerente  
16 General y por lo tanto representante legal de la  
17 Compañía **TABIECORP S.A.** declara: **PRIMERO:**  
18 Que se cambia el domicilio de la compañía del  
19 cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil,  
20 Provincia del Guayas; **SEGUNDO:** Que se reforma  
21 el **ARTÍCULO CUARTO** del Estatuto Social,  
22 el mismo que dirá: "**ARTICULO CUARTO.-**  
23 El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad  
24 de Guayaquil y podrá establecer sucursales  
25 o agencias en cualquier lugar de la República  
26 del exterior"; y, **TERCERO:** El Abogado **Alfredo**  
27 **Ramírez Cáceres** queda autorizado para **realizar**  
28 todos los trámites pertinentes, para la **compra**



1 legalización de esta escritura y su inscripción  
2 en el Registro Mercantil correspondiente.-  
3 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-**  
4 El señor **GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ,**  
5 bajo juramento en su calidad de Gerente General y  
6 representante legal declara libre y voluntariamente  
7 que su representada la Compañía **TABIECORP**  
8 **S.A.,** no mantiene contrato alguno de obras públicas  
9 con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.-  
10 Agregue usted señor Notario, las demás  
11 formalidades de estilo para la perfecta validez de  
12 esta escritura.- (firma ilegible) **Abogado Alfredo**  
13 **Ramírez Cáceres.-** Registro profesional número  
14 **dos mil trescientos cincuenta y uno.-** Colegio  
15 **de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA**  
16 **MINUTA,** que se eleva a Escritura Pública.- Se  
17 agrega a este registro todos los documentos de  
18 Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por  
19 mí el Notario, en clara y alta voz, al otorgante  
20 quien la aprueba en todas y cada una de sus partes;  
21 se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto  
22 conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

23

24

25 p. Cía. **TABIECORP S.A.**

26 **R.U.C. 0992817763001**

27

28

O t o r -

Samborondón, 18 de Febrero del 2011

Señor

**GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TABIECORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En ejercicio del cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **TABIECORP S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor **S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO** el 18 de Enero del 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 14 de Febrero del 2011.

Muy atentamente,

x *Diego Arsemena Navas*

**DIEGO XAVIER AROSEMENA NAVAS**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TABIECORP S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 0917371452.-  
Samborondón, 18 de Febrero del 2011.

x *Gabriel Pino*

**GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ**  
**GERENTE GENERAL**





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TABIECORP S.A.**

En ciudad de Samborondón, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil catorce, a las 09H00 horas, en el local social ubicado en la Urbanización Villa Nueva Solar 59 manzana 2, se reúne los accionistas de la Compañía TABIECORP S.A., señores:

**1.- GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

**2.- DIEGO AROSEMENA NAVAS**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Estando presentes los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN AL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SEÑOR GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ PARA SUSCRIBIR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE**

Preside la sesión el señor DIEGO AROSEMENA NAVAS Presidente titular de la compañía y actúa como Secretario el señor Gabriel Eduardo Pino Chávez, Gerente General de la compañía. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General. El señor Presidente, pone a consideración del concurrente a la Junta el Orden del Día citado, y éste es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así el señor Presidente. Toma la palabra el Sr. Gabriel Eduardo Pino Chávez y explica a los accionistas que por motivos logísticos de la compañía es necesario realizar el cambio del domicilio de la compañía que es el del Cantón Samborondón al cantón Guayaquil.

Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad RESUELVE:

**CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN AL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ARTÍCULO CUARTO, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTICULO CUARTO.- EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, ES EL CANTÓN GUAYAQUIL Y PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTERIOR". Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SEÑOR GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS Y SUSCRIBA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.**



Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede dos horas de receso para que el Secretario proceda a la redacción de la presente Acta.

Terminado el receso y siendo las 12h45 horas, la Presidencia reinstalada la Sesión con igual asistencia antes registrada, dispone la Presidencia que lea el Acta por Secretaría, hecho lo cual, la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las 13H00, con la firma conjunta de los accionistas.-

x   
DIEGO AROSEMENA NAVAS  
PRESIDENTE-ACCIONISTA

x   
GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ  
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA-SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TABIECORP S.A.**

En ciudad de Samborondón, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil catorce, a las 09H00 horas, en el local social ubicado en la Urbanización Villa Nueva Solar 59 manzana 2, se reúne los accionistas de la Compañía TABIECORP S.A., señores:

1.- **GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

2.- **DIEGO AROSEMENA NAVAS**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Estando presentes los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN AL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SEÑOR GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ PARA SUSCRIBIR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE**

Preside la sesión el señor **DIEGO AROSEMENA NAVAS** Presidente titular de la compañía y actúa como Secretario el señor **Gabriel Eduardo Pino Chávez**, Gerente General de la compañía. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General. El señor Presidente, pone a consideración del concurrente a la Junta el Orden del Día citado, y éste es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así el señor Presidente. Toma la palabra el Sr. **Gabriel Eduardo Pino Chávez** y explica a los accionistas que por motivos logísticos de la compañía es necesario realizar el cambio del domicilio de la compañía que es el del Cantón Samborondón al cantón Guayaquil.

Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE**:

**CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN AL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ARTÍCULO CUARTO, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTÍCULO CUARTO.- EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, ES EL CANTÓN GUAYAQUIL Y PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTERIOR". Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SEÑOR GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS Y SUSCRIBA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.**



Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede dos horas de receso para que el Secretario proceda a la redacción de la presente Acta.

Terminado el receso y siendo las 12h45 horas, la Presidencia reinstalada la Sesión con igual asistencia antes registrada, dispone la Presidencia que lea el Acta por Secretaría, hecho lo cual, la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las 13H00, con la firma conjunta de los accionistas.- f) DIEGO AROSEMENA NAVAS.- PRESIDENTE-ACCIONISTA.- f) GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ.- GERENTE GENERAL-ACCIONISTA-SECRETARIO.-

**CERTIFICACIÓN:** Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía TABIECORP S.A., al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 26 de Junio del 2014.

  
\* GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ  
SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A SESIÓN DE JUNTA  
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TABIECORP S.A.  
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO 2014.**

**CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: US\$800.00**

Dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas  
de Un Dólar de los Estados Unidos de América.

**ACCIONISTAS ASISTENTES**

**ACCIONES**

GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ

400

DIEGO AROSEMENA NAVAS

400



GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ

GERENTE GENERAL-ACCIONISTA-SECRETARIO



DIEGO AROSEMENA NAVAS

PRESIDENTE-ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992817763001

RAZON SOCIAL: TABIECORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/02/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN SISTEMAS INFORMATICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URB. VILLA NUEVA Número: SOLAR 6  
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GARITA DEL GUARDIA Manzana: 2 Celular: 0994492401

DOY FE: Que el documento precedente en ..... fojas útiles, es fiel copia del original.  
Guayaquil, ... 27 JUN 2014  
43  
Ab. Roger Arosemena Benites  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO

DELEGADO DEL R.U.C.  
Dominguez Diaz Ana María  
Servicios de Rentas Internas  
LITORAL SUR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.  
Fecha: 03 JUL 2013  
Firma del Servicio Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/07/2013 19:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992817763001  
RAZON SOCIAL: TABIECORP S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: AROSEMENA NAVAS DIEGO XAVIER  
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/2013      FEC. CONSTITUCION: 14/02/2011  
FEC. INSCRIPCION: 03/07/2013      FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN SISTEMAS INFORMATICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URB. VILLA NUEVA Número:  
SOLAR 59 Manzana: 2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA GARITA DEL GUARDIA Celular: 0994492401

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 0

DELEGADO DEL R.U.C.  
Dominguez Diaz Ana Maria  
Servicios de Rentas Internas  
LITORAL SUR

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 03 JUL 2013

Firma del servidor responsable  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario:      Agencia:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: AMDD090213      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 03/07/2013 11:20:19

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y SOLUCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0917371452

APELLIDOS Y NOMBRES  
PINO CHAVEZ  
GABRIEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL

TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROMOCIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PINO NEGRON GABRIEL LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CHAVEZ GARCIA MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
GUAYAQUIL  
2013-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-03-04

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDE CU0917371452  
860203M250304ECU  
PINO<CHAVEZ<<GABRIEL<EDUARDO



DOY FE QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 27 JUN 2014.....

43

RA

Ab. Roger Arosemena Benites  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VERIFICACION  
ELECTORALES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0176 0917371452

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PINO CHAVEZ GABRIEL EDUARDO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3  
GUAYAQUIL TARQUI  
CANTÓN PARROQUIA 6 ZONA

Ab. Roger Arosemena Benites  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO



AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TABIECORP S.A.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

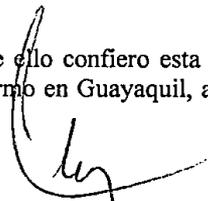
gante.-

x   
SR. GABRIEL EDUARDO PINO CHÁVEZ  
C.C. 09.1737145-2 ✓  
C.V. 020-0176 ✓  
GERENTE GENERAL ✓

EL NOTARIO

  
ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil catorce.-

  
AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028883 dictada por el ABOGADO MARIO BERBERÁN VERA, ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO, el diecinueve de septiembre del año dos mil catorce, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TABIECORP S.A., al margen de la matriz de la escritura pública autorizada por mí, el veintisiete de junio del año dos mil catorce,- Guayaquil, cinco de noviembre del año dos mil catorce.-

19/09/14

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**SECRETARIA GENERAL**



**UPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

**CERTIFICO:** Que en la página Web Institucional, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil catorce, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TABIECORP S.A. DEL CANTÓN SAMBORONDON AL CANTÓN GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO .,** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 09 de octubre de 2014.

*[Firma manuscrita]*  
Mgs. María Sol Donoso Molina  
**SECRETARIA GENERAL**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**



MSDM/mtbs

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:59.491  
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2014  
HORA DE REPERTORIO:10:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028883, dictada el 19 de septiembre del 2014, por el Especialista Jurídico Societario, Ab. Mario Barberán Vera, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del Cantón **Samborondón** al cantón **Guayaquil** y la Reforma del Estatuto de la compañía **TABIECORP S.A.**, de fojas **116.331 a 116.381**, Registro Mercantil número **5.005**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59491



  
Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 02 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *me*



Nº 0995046

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 DIC 2017

RECIBIDO  
11/30 JCM

RAZON: SIENTO COMO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA SE HA PROCEDIDO A MARGINAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TABIECORP S.A., SUSCRITA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, EN LA CUAL QUEDA APROBADO: A) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TABIECORP S.A., DEL CANTÓN SAMBORONDON AL CANTÓN GUAYAQUIL; Y, B) REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0781 DE 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON NÚMERO SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028883, CON FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, FIRMADO POR EL ABOGADO MARIO BARBERAN VERA ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO, CELEBRADO COMO ESCRITURA CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, ANTE EL ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN, DE TODO LO CUAL DOY FE. GUAYAQUIL, 10 DE DICIEMBRE DEL 2014.



*Leonor Canarte Andrade*  
**Ab. Leonor Canarte Andrade**  
**NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Calixto Romero y Malecón

**Número de Repertorio:**

**2015- 196**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2245 a 2260 con el número de inscripción 171 celebrado entre: ([TABIECORP S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028883] de fecha [Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Catorce].

*Jan. Romero Malecón*  
Notario Municipal



**Ab. Eloy C. Valenzuela Troya**  
**Registrador de la Propiedad .**





Factura: 001-002-000021537



20170901058C02058

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901058C02058**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TABIECORP S.A. y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:03).

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES  
NOTARÍA QUINCUGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

28

RESOLUCIÓN No.SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0028883

AB. MARIO BARBERÁN VERA  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que el 27 de junio de 2014, se ha otorgado ante el Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía TABIECORP S.A.;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0781 de 09 de septiembre 2014, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía TABIECORP S.A., del cantón Samborondón al cantón Guayaquil; y, b) reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0781 de 09 de septiembre de 2014 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR:** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

  
AB. MARIO BARBERÁN VERA  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO



19 SEP 2014

N° TRAMITE: 94641-0041-17 1.4.1  
DOCUMENTO: Resolución  
11/12/17

AT  
No. 138035  
mite # 38.092-2014

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:59.491  
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2014  
HORA DE REPERTORIO:10:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028883, dictada el 19 de septiembre del 2014, por el Especialista Jurídico Societario, Ab. Mario Barberán Vera, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Samborondón al cantón Guayaquil y la Reforma del Estatuto de la compañía TABIECORP S.A., de fojas 116.331 a 116.381, Registro Mercantil número 5.005. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59491



Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 02 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *me*

Nº 0995050